



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	E22-0127		
Título del expediente:	"LIMPIEZA DE LAS AGUAS ABRIGADAS DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	304.348,81 €		
Fecha:	2 de marzo de 2023	Hora:	12.00

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretario	José Antonio Martínez Arroyo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Juliana Uribe Davies
Vocal	Pedro Batlle Planells

Se procede a la apertura del Sobre administrativo (SOBRE A):

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
UTE PORT NET	SI	SI	NO	SI

La UTE PORT NET, formada por las empresas MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. y ONA SAFE & CLEAN, S.L., presenta las declaraciones responsables de ambas entidades en un único documento sin firmar electrónicamente. En dicho documento aportan también la documentación referente a los medios humanos (que no se valora técnicamente, pero tiene carácter contractual), consistente en un organigrama y la información referente a los perfiles.

También presentan en un único documento sin firmar electrónicamente los dos DEUC y no presentan el compromiso de constitución de la UTE.





Autoritat Portuària de Balears

Por otro lado, se produce una contradicción en el seno de la UTE referida a la confidencialidad: la empresa ONA SAFE & CLEAN, S.L. declara la confidencialidad de la oferta, sin especificar los puntos de la misma a los que afecta. Por el contrario la empresa MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. no declara confidencial la oferta. Por otro lado, al no poder extenderse el deber de confidencialidad del Órgano de Contratación, así como de sus servicios dependientes, a todo al contenido de la oferta, a tenor de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se le podrá exigir aclaración sobre los puntos concretos de su oferta a los que afecta la declaración de confidencialidad.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta de la empresa presentada al concurso de referencia., condicionado a la subsanación de las deficiencias, en su caso.
- Notificar el siguiente requerimiento de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
 - La UTE PORT NET presenta las declaraciones responsables y los DEUC sin firmar electrónicamente y tampoco aporta el compromiso de constitución de la UTE.
- Solicitar a la UTE PORT NET aclaración sobre la voluntad de declarar confidencial o no la oferta, y en caso afirmativo, se especifiquen los puntos concretos de la oferta a los que afectará la confidencialidad.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	PEDRO BATLLE PLANELLS	03/03/2023 10:47	
FIRMANTE[2]	MIGUEL RIGO SALVA	03/03/2023 12:35 Sello de Tiempo: 03/03/2023 12:35	
FIRMANTE[3]	JOSE ANTONIO MARTINEZ ARROYO	03/03/2023 12:39 Sello de Tiempo: 03/03/2023 12:39	
FIRMANTE[4]	JORGE MARTIN JIMENEZ	06/03/2023 10:25 Sello de Tiempo: 06/03/2023 10:25	
FIRMANTE[5]	JULIANA URIBE DAVIES	07/03/2023 13:20 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-8474-a525-715b-bbdc-b357-e882-12ce-b38e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

